

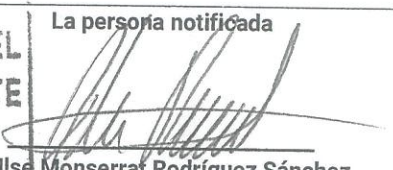
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las **diez** horas con **treinta** minutos del día **nueve** de **julio** de dos mil **veinticinco** en las oficinas de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, sita en la calle de Río de la Plata número 48, primer piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, se presenta la **C. Ilse Monserrat Rodríguez Sánchez**, persona autorizada para oír y recibir notificaciones del **C. Alfredo Carrascosa Fernández**, en su calidad de Representante legal de **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.**, en su calidad de Promovente, quien se identifica con **credencial para votar** número **2558104330146**, expedida a su favor por el **Instituto Nacional Electoral**, de la cual proporciona copia simple para que obre como constancia; compareciendo de manera voluntaria con el objeto de notificarse la **Declaratoria de Cumplimiento Ambiental**, con número de folio de registro **SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/004725/2025**, de fecha **veintiséis** de **junio** de **dos mil veinticinco**, emitidos por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, relacionado al proyecto denominado: **"Reencarpetao y bacheo vialidades secundarias en la alcaldía Iztacalco"** en los autos del procedimiento administrativo citado al rubro. _____

En este acto, con fundamento en los artículos 4°, 71, 72, 78 fracción I inciso d) y 82 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 116 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en el presente procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 3° Ley Ambiental de la Ciudad de México, la **C. Ilse Monserrat Rodríguez Sánchez**, se da por notificado la **Declaratoria de Cumplimiento Ambiental**, con número de folio de registro **SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/004725/2025**, de fecha **veintiséis** de **junio** de **dos mil veinticinco**, por lo que recibe el presente ejemplar con firma autógrafa al calce para constancia. _____

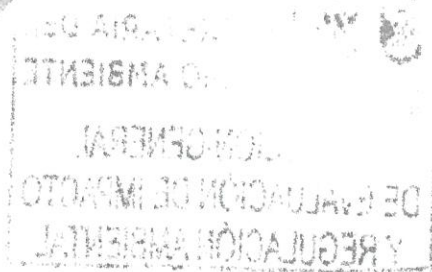
Notifica	La persona notificada
  Carlos Armando Ramírez Cervantes Notificador habilitado por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental mediante oficio SEDEMA/DGEIRA/SGS/0007/2025 de fecha dos de enero de dos mil veinticinco.	 C. Ilse Monserrat Rodríguez Sánchez Persona autorizada para oír y recibir notificaciones del C. Alfredo Carrascosa Fernández Representante legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

SIN TEXTO



006483/25



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SEDEMA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

FOLIO DE
INGRESO:

Clave de formato:

TSEDEMA-DGEIRA_DCA_1

NOMBRE DEL
TRÁMITE:

DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Unidad Administrativa:

Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Trámites de Impacto Ambiental". La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, con domicilio en Río de la Plata No. 48, primer piso, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Trámites de Impacto Ambiental", el cual tiene su fundamento en los artículos 6º apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 apartado E numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3 fracciones IX, XXIX, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 fracción XIII, 24, 25, 36, 37 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como 1, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 44, 42, 63 primer y segundo párrafo, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Cuya finalidad es: otorgar autorizaciones en materia de impacto ambiental. El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para las autorizaciones en materia de impacto ambiental podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Organos Jurisdiccionales Locales y Federales. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, nacionalidad, correo electrónico, documento con el que se acredite la situación migratoria (registro federal de habitantes, datos del representante legal nombre completo, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, coordenadas del predio UTM zona 14 WGS84, escritura pública, número de cédula profesional, firma, INE (nombre, fotografía, fecha de nacimiento, domicilio, huella digital, número de folio de elector, edad, sexo, clave de elector y CURP), Pasaporte (número de pasaporte), Cédula profesional (número de cédula), Título profesional (número de matrícula). Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. La dirección donde usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) así como la revocación del consentimiento será directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Plaza de la Constitución 1, 3er piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, con números telefónicos 5553458187 / 5553458188, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/). El interesado podrá dirigirse al INFOCDMX donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, teléfono 55 36 46 36, correo electrónico datos.personales@infocdmx.org.mx.

MODALIDAD

Selecciona la modalidad del trámite

Demolición menor a diez mil metros cuadrados totales de construcción

Emergencia

Desazolve

Centros comerciales y servicios menores a diez mil metros cuadrados totales de construcción

Obras públicas de interés general o aquellas destinadas a la conservación, mantenimiento y/o restauración del medio ambiente, sus recursos naturales y/o los servicios ambientales que brindan, siempre y cuando sus impactos positivos en el medio ambiente sean mayores a los negativos y que, además con su realización no se generen impactos significativos o irreversibles

Rehabilitación

Modificación, ampliación, sustitución de infraestructura, conservación y mantenimiento

Conjuntos habitacionales, conjuntos habitacionales mixtos y oficinas menores a diez mil metros cuadrados totales de construcción

Estacionamientos menores a diez mil metros cuadrados totales de construcción

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) No aplica

Apellido Paterno No aplica

Identificación Oficial No aplica

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad No aplica

Apellido Materno No aplica

Número / Folio No aplica

R.F.C. No aplica

Correo electrónico No aplica

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

No aplica

Fecha de vencimiento No aplica

Actividad autorizada a realizar

No aplica

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A DE C.V.

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza REVISADO 1670

Fecha de Otorgamiento 7 de marzo de 2013

Nombre del Notario o Corredor Público o Alcaldía que lo expide Esteban Maqueo Coral

Número de Notaría o Correduría 12



Entidad Federativa

Quintana Roo

R.F.C.

PYC1303076A4

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor

Nombre (s) **Alfredo**
Apellido Paterno Carrascosa Apellido Materno Fernández
Identificación Oficial Credencial de Elector Número / Folio 1125009057605
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)
Nacionalidad Mexicana R.F.C. CAFA610826HK5

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial Instrumento Público
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos Administrativos; Poder especial
Número o folio 12,073 Nombre del Notario, Corredor Público o Juez Olivia Rangel Garza
Número de Notaría o Correduría o Juzgado 14 Entidad Federativa Nuevo León

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle Lisboa No. Exterior 47 No. Interior 104
Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600
Teléfono fijo local y/o móvil 83-38-51-32-40 Correo electrónico francisco.hernandez@construccioneslief.com

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s) **Alfredo**
Apellido Paterno Carrascosa Apellido Materno Fernández

DATOS DEL PREDIO O SITIO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle/sitio No aplica No. Exterior No aplica No. Interior No aplica
Colonia/Poblado No aplica C.P. No aplica Alcaldía No aplica
Superficie No aplica m² Cuenta catastral No aplica
Ubicación en coordenadas UTM Zona 14 Norte, datum WGS84 o geográficas decimales X/lat: X: 492025.05 Y: 2144531.58 Y/long: X: 492303.19 Y: 2144472.31
X: 492023.51 Y: 2144530.06 X: 492192.03 Y: 2145296.83

De así requerirlo, utilizar el siguiente formato para desglosar los domicilios y/o tramos de intervención.

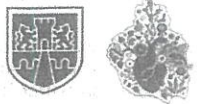
Calle	Tramo	Colonia	Código Postal	Alcaldía
Calle Sur 16	Entre C. Oriente 237 y Av. Rojo Gómez	Agrícola Oriental	08500	Iztacalco
Calle Oriente 237	Entre C. Sur 16 y C. Sur 4-D	Agrícola Oriental	08500	Iztacalco

De así requerirlo, añadir las filas que sean necesarias.

DATOS DEL PROYECTO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Superficie del predio, tramo o sitio de intervención 11,006.21 m² Desplante 11,006.21 m² Área Libre No aplica m²
Obra nueva No aplica m² **Modificación/rehabilitación/sustitución** 11,006.21 m²
Demolición No aplica m² a) Sup. de construcción existente s.n.m.b./s.n.b. No aplica m²
Excavación No aplica Ton b) Sup. de construcción existente b.n.m.b./b.n.b. No aplica m²
a) Superficie de construcción s.n.m.b./s.n.b. No aplica m² c) Sup. total de construcción existente No aplica m²
b) Superficie de construcción b.n.m.b./b.n.b. No aplica m² d) Sup. de ampliación s.n.m.b./s.n.b. No aplica m²
c) Superficie total de construcción No aplica m² e) Sup. de ampliación b.n.m.b./b.n.b. No aplica m²



d) Número de viviendas (en su caso)	No aplica	f) Sup. Total de ampliación	No aplica	m ²
e) Número de niveles s.n.m.b./ s.n.b.	No aplica	g) Sup. Total de construcción existente más ampliación	No aplica	m ²
f) Número de niveles b.n.m.b./ b.n.b.	No aplica	h) Número de viviendas actuales	No aplica	
g) Cajones de estacionamiento	No aplica	i) Número de viviendas adicionales	No aplica	
h) A.V. y/o A.P. existente (en su caso)	No aplica	m ²		
i) Árboles existentes (en su caso)	No aplica	j) Número de niveles actuales	No aplica	
j) Inversión total (moneda nacional)	No aplica	k) Número de niveles adicionales	No aplica	
k) Empleos directos generados	No aplica	l) A.V. y/o A.P. existente (en su caso)	No aplica	m ²
l) Empleos indirectos generados	No aplica	m) Cajones de estacionamiento actuales	No aplica	
m) Afectación de A.V. y/o A.P. (en su caso)	No aplica	n) Inversión total (moneda nacional)	\$3,000,000.00	
n) Afectación de arbolado por derribo	No aplica	o) Cajones de estacionamiento adicionales	No aplica	
n') Afectación de arbolado por poda	No aplica	p) Árboles existentes (en su caso)	No aplica	
n'') Afectación de arbolado por trasplante	No aplica	q) Empleos directos generados	32	
o) Origen del predio: Fusión	No aplica	r) Empleos indirectos generados	17	
o') Polígono de actuación	No aplica	s) Afectación de A.V. y/o A.P. (en su caso)	No aplica	m ²
o'') Subdivisión	No aplica	t) Afectación de arbolado por derribo	No aplica	
*s.n.m.b.= Superficie de construcción sobre nivel medio de banqueta		t') Afectación de arbolado por poda	No aplica	
*s.n.b.= Superficie de construcción sobre nivel de banqueta		t'') Afectación de arbolado por trasplante	No aplica	
*b.n.m.b.= Superficie de construcción bajo nivel medio de banqueta		u) Origen del predio: Fusión	No aplica	
*b.n.b.= Superficie de construcción bajo nivel de banqueta		u') Polígono de actuación	No aplica	
*A.V.= Área Verde		u'') Subdivisión	No aplica	
*A.P.= Área Permeable				

Nombre y breve descripción del Proyecto:

"REENCARPETADO Y BACHEO VIALIDADES SECUNDARIAS EN LA ALCALDÍA IZTACALCO"

Los trabajos consisten en la rehabilitación y mantenimiento de vialidades en diferentes puntos de la CDMX, mismas que por el uso y paso del tiempo se encuentra en deterioro y que es necesaria para el beneficio de la población.

Las actividades a desarrollar son las siguientes: Trazo y nivelación. Cortes con sierra en pavimentos. Fresado de pavimento. Carga y acarreo de material. Preparación de carpeta asfáltica. Riego de mezcla de impregnación. Colocación de carpeta asfáltica. Sello de emulsión asfáltica.

La superficie total de la vialidad es de **11,006.21 m²**. Se considerará una superficie de intervención por demolición de **11,006.21 m²** generando un volumen de **1,073.11 m³ (1,180.42 Ton)** de residuos de demolición que corresponden a residuo tipo F (Mezcla asfáltica). Por El tipo de actividades no hay residuos de excavación.

Todos los brocales, rejillas y/o coladeras serán renivelados en caso de ser intervenidos.

No hay presencia de arbolado, áreas verdes y/o permeables en la superficie de intervención. Las áreas verdes y/o permeables, así como el arbolado cercano no se verán afectados durante la realización del proyecto. No hay mobiliario público en la zona de intervención, el mobiliario urbano no se afectará ni sustituirá. No de Contrato: **AIZT-DGODU-AD-L-0-04-2025**.

TÍTULO DE PROPIEDAD O DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA LEGAL POSESIÓN

Escritura Pública No.	No aplica	Entidad Federativa	No aplica
Nombre del Notario, Corredor público o Juez	No aplica	No. de Notaría, Correduría o Juzgado	No aplica
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	No aplica	Fecha	No aplica
Otro documento (P.A.T.R., convenio o contrato firmado por la autoridad correspondiente, etc.)	No aplica		

*P.A.T.R. Permiso Administrativo Temporal Revocable

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DE SER EL CASO)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Nombre	No aplica	Registro No./Vigencia	No aplica
--------	-----------	-----------------------	-----------

PRESTADOR DE SERVICIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Nombre	Sofía Citlalli Espinosa González	Registro No.	PSA-100
--------	----------------------------------	--------------	---------

REQUISITOS GENERALES

Formato TSEDEMA-DGEIRA_DCA_1 debidamente requerido y firmado por el Promovente en cada una de sus páginas, y en su caso por el representante legal y Prestador de Servicios de Impacto Ambiental. Original y acuse.

Declaratoria de Cumplimiento Ambiental en la modalidad que corresponda, impresa y en formato digital, con firma autógrafa del Prestador de Servicios de Impacto Ambiental en cada una de sus páginas y anexos.

Documentos de acreditación de personalidad jurídica del Promovente. Personas físicas o morales, según corresponda: Acta Constitutiva, Poder notarial y/o nombramiento que acredite al Representante Legal. Original y copia para cotejo.

Documentos de identificación oficial vigente del Promovente, representante o apoderado legal (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte). Original y copia para cotejo.

[Handwritten signatures and marks]



Archivo electrónico de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental y anexos que se presenten, que contenga la leyenda "De consulta para el público" (Formato PDF y Word); así como, el escrito en el que se indique qué información debe mantenerse en reserva de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, si no presenta el escrito se entenderá que todo se puede publicar de acuerdo a los artículos 29 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México (LACM) y 46 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo (RIAR).

Documentos que acrediten la capacidad profesional del Prestador de Servicios de Impacto Ambiental: Registro al Padrón de prestadores de servicios de impacto ambiental de la Ciudad de México, cédula y/o título profesional, según corresponda; así como, su declaración bajo protesta de decir verdad con base en los artículos 40 de la LACM y 92 del RIAR. Original y copia para cotejo.

Comprobante del pago de derechos correspondiente a la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental. Original.

Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición para trámites de Impacto Ambiental. Original y acuse.

Memoria Técnica y/o descriptiva del plan, programa, proyecto, obra y/o actividad.

Planos arquitectónicos a escala, en planta, cortes y fachadas, en donde se indique claramente superficie de desplante, superficie libre y área verde y/o permeable; así como tabla de distribución de áreas.

Memoria fotográfica del predio o sitio de intervención, incluyendo colindancias y características ecológicas relevantes (arbolado y áreas verdes existentes), legible, a color, con fecha de toma y pie de foto (breve descripción). Incluir un croquis de las tomas fotográficas.

En su caso, Dictamen técnico de arbolado elaborado conforme a los anexos 1, 2 y 3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015. (Anexar plano en formato AutoCad 2014.dwg, georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte Datum WGS84, indicando coordenadas X,Y de los árboles, especie y estado; así como, la propuesta de compensación).

En su caso, Dictamen técnico de área verde conforme al anexo E de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2016 y documentos adjuntos que soporten la determinación de la valoración de cada uno de los factores evaluados. (Anexar plano en formato: AutoCad 2014.dwg, georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte, Datum WGS84, indicando el área por afectar y propuesta de compensación).

En su caso, Formato de Afectación de Arbolado, Área Verde y de Área Permeable, debidamente requisitado y firmado por el Promoviente o Representante Legal, Dictaminador Técnico y Prestador de Servicios de Impacto Ambiental. Original y acuse.

Croquis o plano de localización del predio, indicando colindancias inmediatas y cuando menos a una distancia de 25 metros.

Programa calendarizado de ejecución de la obra o actividad.

Descripción de los materiales o productos que vayan a emplearse en la ejecución de la obra o actividad proyectada, y los que en su caso vayan a obtenerse como resultado de dicha obra o actividad, incluyendo la estimación de contaminantes (residuos, emisiones, ruido, descargas) a generar en cada etapa de la obra y/o actividad.

Medidas contempladas para la prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales que pudieran ocasionarse con la realización de la obra y/o actividad.

Escritura, contrato ante notario o documento que acredite la propiedad o posesión del predio y/o polígono del sistema territorial; para los casos en Suelo de Conservación y/o Área Natural Protegida, deberán presentar la carta de anuencia u otro. Original y copia para cotejo.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o documento que autorice el uso del suelo pretendido, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y/o Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, según corresponda (vigentes). Original y copia para cotejo.

Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Original y copia para cotejo.

Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos vigente y en su caso la aprobación del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de Agua Pluvial, emitidos por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Original y copia para cotejo.

En su caso, autorizaciones, vistos buenos, permisos, dictámenes, licencias, concesiones u opiniones, expedidos por autoridad competente que otorgue la factibilidad o viabilidad del plan, programa, proyecto, obra y/o actividad. Original y copia para cotejo.

En su caso, Mecánica de Suelo para el análisis de las características y condiciones del subsuelo (mediante la interpretación de la estratigrafía, geológicos y geofísicos; tipo y condiciones de las cimentaciones de las colindancias y trabajos de protección a las mismas; localización y características de la infraestructura afectable por el proyecto) firmados por el Director Responsable de Obra y quien elabora.

En su caso, Acreditaciones vigentes emitidas por la SEDEMA del: Dictaminador Técnico, personal especializado para ejecutar y supervisar los trabajos de poda, derribo y/o trasplante; así como, plantación del arbolado. Original y copia para cotejo.

En su caso, presentar autorización de poda, derribo y/o trasplante emitido por la Alcaldía, únicamente en los supuestos referidos en el artículo 106 párrafos tercero, cuarto fracciones I a la IV, quinto, sexto y séptimo de la LACM. Original y copia para cotejo.

En su caso, delimitación de Zona Federal y/o de Zonificaciones, con plano georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte Datum WGS84.

Monto de la inversión requerida para ejecutar la obra o actividad, así como porcentaje de ésta que se destinará a la instrumentación de medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales.

En su caso, el acuse de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, demolición, construcción, ampliación y/o modificación. Original y copia para cotejo.

En su caso, Licencia o Registro de Manifestación de Construcción, Aviso de Terminación de Obra y/o Autorización de Ocupación de las construcciones existentes; así como, planos autorizados que amparen las construcciones existentes. Original y copia para cotejo.

En su caso, memorias hidráulica, sanitaria, pluvial, entre otras, con sus planos correspondientes.

En su caso, Información electrónica asociada al Sistema de Información Geográfica del Proyecto ejecutivo georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte Datum WGS84 que incluya: levantamiento topográfico de la situación actual del predio que presente área verde actual y arbolado, proyecto arquitectónico; Plantas, Cortes y Fachadas (AutoCad 2014.dwg), imagen satelital y/o vuelo de drone (.jpg, .png y .tiff), levantamiento forestal en coordenadas UTM (Excel .xls), capas temáticas (.shp) y post-proceso de línea base (PDF).



SEDEMA



En su caso, Estudio elaborado conforme a la normatividad ambiental aplicable, que acredite que el sitio no rebasa los límites máximos permisibles de contaminantes en caso de posible contaminación del suelo debido al uso anterior del predio o sitio de intervención; o bien, copia de la autorización y/o Vo.Bo. de la Autoridad Federal competente que acredite que el sitio no está contaminado.

Convenio o contrato vigente con una planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición que garantice el reciclaje de los residuos a generar.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE DEBE INTEGRAR JUNTO CON LA DECLARATORIA, SEGÚN LA MODALIDAD TRÁMITE

Desazolve

La disposición final del material de azolve deberá realizarse en sitios o depósitos debidamente autorizados. Su manejo, transporte y aprovechamiento se realizará de acuerdo con las disposiciones que establece la legislación y reglamentación correspondiente.

Obras de modificación, ampliación, sustitución de infraestructura, conservación y mantenimiento

Análisis por el que se determina que las acciones no implicarán un incremento significativo en el nivel de impacto ambiental, en virtud de su ubicación, dimensiones, características o alcances.

Obras de emergencia

Dictamen de la autoridad competente o declaratoria de la situación de emergencia. Original y copia.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, 2, 4, 6, 7, 12, 16 fracción X, 18 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Artículos 3 fracción I, 7 fracción X inciso (B), 41 fracciones XIV y XVIII, 184 fracciones V, IX, X, XVI, XVIII, XXVI y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (RIPEAPCM).

Artículos 1 fracciones IV, VI, IX y XV, 2 fracciones III, V, VI y VII, 3, 4 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, X, XIII, XVI, XXIV, XLIII, XLVI, XLVIII, XLIX, LIX, LXI y LXII, 5 fracción II, 7 fracciones V, VIII, XVII, XXIV, XLI, XLVIII y LIV, 9 fracciones II, III y V, 23 fracción VI, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 40, 45, 46, 47, 48, 50, 106, 162 fracción II, 163 fracciones II y V, 164, 165 fracción V, 189, 192, 223, 224 fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII, 232, 233 fracción II, 237, 248, 252, 268 fracciones I a X, 269, 272, 273, 314 y TRANSITORIO SEXTO de la LACM.

Artículos 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Artículos 2 fracciones XII y XXIII, 4, 5, 7 fracción III, 8, 9, 10 fracción I, 29 fracciones V y VI, 32, 33, 35, 40, 44, 50, 78 fracción I inciso c, 82 fracción I, 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México (LPACM).

Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) aplicables de acuerdo a la naturaleza del proyecto, obra o actividad. (Pueden ser consultadas en los portales de la SEDEMA y/o de la SEMARNAT, según corresponda).

Artículos 1, 3 fracción XXV, 4 fracción II, 6 fracción XIII, 21, 23, 24, 26, 26 Ter, 31, 32, 32 Bis, 33 y 65 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Datos del trámite

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso	Declaratoria de Cumplimiento Ambiental: Clave 1.4.1.5.1 del "Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática" en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Documento a obtener	Autorización.
Plazo Máximo de Respuesta	Inmediato.

Vigencia del documento a obtener: Un año para iniciar con las obras y/o actividades autorizadas a las que se refiere el presente formato, misma que podrá ser revalidada por el mismo periodo de un año hasta por dos ocasiones siempre y cuando la promotora solicite dentro de los quince días hábiles previos al vencimiento de su vigencia. Para la operación y mantenimiento del proyecto la vigencia será durante su vida útil, siempre y cuando no realice modificaciones.

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta: No aplica.

REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO



Observaciones y disposiciones generales

*La Declaratoria de Cumplimiento Ambiental deberá ser elaborada por un Prestador de Servicios de Impacto Ambiental; o bien, por las personas interesadas, instituciones de investigación, colegios o asociaciones profesionales; en este caso, existirá una corresponsabilidad con el interesado respecto del contenido del documento, mismo que deberá presentarse previo al inicio de obras, bajo protesta de decir verdad.

*Una vez admitida la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental y conforme a lo autorizado por esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA), el interesado podrá iniciar la obra o actividad, dando cumplimiento a las disposiciones ambientales que al efecto dicte la Secretaría, a través de informes semestrales o al término del proyecto. Asimismo, podrá consultarlo y verificarlo en la página <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/impacto-ambiental/declaratorio-cumplimiento>, en el apartado de "Listado de Proyectos Autorizados mediante Declaratorias de Cumplimiento Ambiental".

*La Secretaría implementará un proceso de revisión previa, el cual consistirá en la aplicación de una lista de chequeo por parte del área encargada de la evaluación, luego de lo cual se determinará informar al promovente las omisiones o inconsistencias detectadas que debe subsanar, haciendo entrega de una copia de la lista de chequeo, misma que no podrán exceder hasta por tres revisiones; en caso de exceder el número de revisiones, se deberá cubrir nuevamente el pago por concepto de servicios de evaluación de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental hasta por otras tres revisiones más, mismo que deberá anexar a la solicitud presentada ante esta DGEIRA conforme al artículo 29 fracción II de la LACM.

*El pago por concepto de servicios de evaluación de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, únicamente podrá acreditarse con el comprobante digital (SPEI) o físico del depósito realizado ante el Banco HSBC.

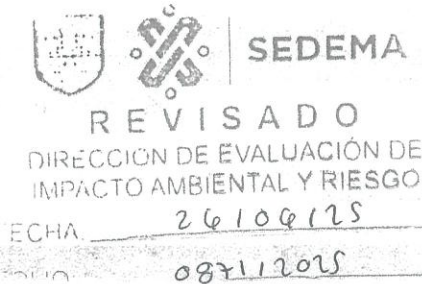
PROMOVENTE (O SU REPRESENTANTE LEGAL)

PRESTADOR DE SERVICIOS DE IMPACTO AMBIENTAL


Alfredo Carrascosa Fernández
Nombre y firma


Sofía Citlalli Espinosa González
Nombre y firma

SELLO DE REVISADO



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica:

<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SEDEMA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/

Ciudad de México,

Folio de
ingreso:

Expediente:

004725
26 JUN 2025

006483125

DEIAR-DCA-0871/2025

AUTORIZACIÓN DE LA DCA

Sustentado en el apartado de **FUNDAMENTO JURÍDICO**, derivado de la revisión y evaluación de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental y de la documentación e información proporcionada anexa a la misma presentada por la **Promovente** referida en el presente formato, en cumplimiento a lo ordenado en las disposiciones jurídicas ambientales y administrativas vigentes de la Ciudad de México, esta **DGEIRA** tiene por admitida y autorizada en materia de impacto ambiental la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental del **Proyecto** integrada bajo el expediente citado al rubro, cuya vigencia será de un año para iniciar con las obras y actividades autorizadas correspondientes al **Proyecto**, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente y podrá ser revalidada hasta por 2 (dos) ocasiones, cada una por un periodo de un año, siempre y cuando la **Promovente** lo solicite dentro de los quince días hábiles previos al vencimiento de su vigencia, exponiendo las razones por las cuales no fue posible su inicio, manifestando si el **Proyecto** ha sido modificado y si las características del área de intervención del **Proyecto** continúan siendo las mismas.

Si la **Promovente** no diera inicio al **Proyecto** en el término establecido, la autorización otorgada cesará en sus efectos al actualizarse la hipótesis de la extinción de pleno derecho del acto administrativo establecida en el artículo 29 fracción VI de la **LPACM**.

Asimismo, la **Promovente** se encuentra obligada a la ejecución y cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación declaradas, debiendo reportar su cumplimiento ante esta autoridad a través de informes semestrales o al término del **Proyecto** mediante un informe final.

En aquellos casos que, por negligencia, dolo, mala fe o pretendiendo inducir a error a la autoridad, se ingrese una Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, a sabiendas que lo procedente es la presentación de una manifestación de impacto ambiental en cualquiera de sus modalidades, evaluación ambiental estratégica, informe preventivo o estudio de riesgo, dicha declaratoria se tendrá por no presentada, independientemente de las medidas de seguridad y sanciones previstas en la **LACM** y en el reglamento correspondiente a la materia; asimismo, la autoridad a través de su personal autorizado podrá realizar reconocimientos técnicos al sitio donde se pretenda desarrollar el programa, obra y/o actividad. Asimismo, lo manifestado por parte de la **Promovente** y el Prestador de Servicios de Impacto Ambiental se tiene por hecho bajo protesta de decir verdad, estando conscientes de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante autoridad administrativa distinta a la judicial; por lo que, se advierte a la **Promovente** y al Prestador de Servicios de Impacto Ambiental que la falsedad en lo declarado dará lugar a iniciar el procedimiento administrativo de revocación del presente acto administrativo conforme al artículo 29 fracción V de la **LPACM**; además, podrá constituir la conducta prevista en el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 34 de la **LACM**, la presente **Autorización** no ampara a la **Promovente** para realizar otra actividad diferente a la autorizada para el **Proyecto**.

Con fundamento en el artículo 26 último párrafo de la **LACM**, en caso de que se pretendan realizar modificaciones, instalaciones o actividades adicionales y/o ampliar el **Proyecto** autorizado en la presente, la **Promovente** deberá informarlo previamente y por escrito a esta **DGEIRA**, para que en el ámbito de su competencia resuelva lo conducente.

El otorgamiento de la presente **Autorización** no exime a la **Promovente** para que tramite y en su caso, obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la ejecución, operación y mantenimiento del **Proyecto**, cuando así lo consideren otras Leyes y Reglamentos que corresponda aplicar al Gobierno de la Ciudad de México y/o a las autoridades Federales correspondientes.

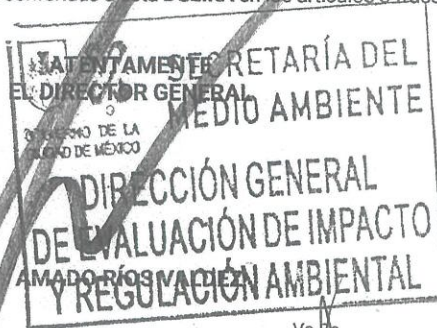
De conformidad con los artículos 314 de la **LACM** con relación al 7 fracción III, 108, 109 y 110 de la **LPACM**, para garantizar el acceso a la impartición de justicia, se le hace saber a la **Promovente** que podrá interponer ante el superior jerárquico de esta Autoridad el recurso de inconformidad en un término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos su notificación, y/o impugnar en el mismo término de quince días hábiles, el presente Formato ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México mediante juicio de nulidad.

Para la emisión de la presente **Autorización**, esta **DGEIRA** se rigió bajo los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y buena fe, en apego a lo ordenado por el artículo 5 de la **LPACM** de aplicación supletoria a la **LACM**.

Con fundamento en los artículos 9 y 10 fracción I de la **LPACM** la presente **Autorización** empezará a surtir efectos a partir del día de su emisión.

Con fundamento en los artículos 78 fracción I inciso c y 82 fracción I de la **LPACM**, notifíquese la presente **Autorización** a la **Promovente**, a través de la persona autorizada para tal efecto.

La presente **Autorización** se emite en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta **DGEIRA** en los artículos 3 fracción I, 7 fracción X inciso (B), 41 fracciones XIV y XVIII, 184 fracciones IX, XVI, XVIII, XXVI y XXVII del **RIPEAPCM**.



Revisó
ACDI

Revisó
SMA

Vo.Bo.
SCA

Aprobó
LSG

004128

DE EVALUACION
Y REGISTRATION